JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2022-00045-00
Demandante: ERHIK YILMER MURCIA TRIANA
Demandado: MAYRA ALEJANDRA PADILLA CADENA
Auto No. 160.-

ASUNTO

El Despacho pone en conocimiento a la parte interesada del oficio de allegado el 05 de diciembre del 2022, remitido por la oficina de nómina del empleador del demandado, lo concerniente a la medida de embargo decretada.

NOTIFIQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 14 de diciembre de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO Nº 52** de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO

Secretaria